



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-95778-UNC-ME#FCM

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la renovación del Prof. Dr. Pablo Novoa en el cargo de Profesor Adjunto (S) de la cátedra de Clínica Médica II del Hospital Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno de Secretaría Académica;
- Lo establecido en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^a: Prorrogar interinamente al Prof. Dr. Pablo A. NOVOA, Legajo 30497, en el cargo de Profesor Adjunto (S) de la cátedra de Clínica Médica II, UHMI Nro 3, Hospital Córdoba, desde el 1-10-2020 al 31-3-2021 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 2^o: Registrar y comunicar.